



servicios a la ciudadanía
economía y hacienda sae

federación de servicios a la ciudadanía
sección sindical estatal economía y hacienda

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

MESA DELEGADA MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Reunión 23 de febrero de 2017

De entre los asuntos tratados destacamos los siguientes:

Con anterioridad a la reunión se produce la presentación del **nuevo Subsecretario** del Ministerio, que ahora toma la denominación de MINISTERIO DE ECONOMIA, **INDUSTRIA** Y COMPETITIVIDAD. La presentación fue protocolaria, tanto, que olvidaron mencionar su nombre.

Por parte de CCOO se reiteraron los elementos fundamentales sobre los que la Subsecretaría debería abordar las relaciones laborales, en síntesis:

- Bajo nivel de las plantillas, y su envejecimiento.
- Retribuciones a la baja, desde 2010.
- Provisión de puestos viciadas, ej. excesivas comisiones de servicios, y "digitales".
- Bases de concursos de funcionarios no negociadas, y a nuestro juicio con elementos que rayan la ilegalidad.
- Productividad no negociada, y falta de transparencia absoluta en su información.
- Ley de la Ciencia estancada, derivando así a numerosos problemas en los OPIs, que se unen a los de gestión y ejecución presupuestaria generados por la imposición de la fiscalización previa en 2014. Futuro de la Agencia Estatal de Investigación.
- Conflictividad laboral en alza, con especial incidencia en el INE e IEO, y que venimos resaltando en Subcomisiones y Mesas Delegadas.
- Oferta de Empleo público bajo mínimos, pedimos tasa de reposición.

También pedimos interlocución permanentemente. El Subsecretario respondió con unas bonitas palabras, no aclaró en nada de como se configurará el nuevo Ministerio con la entrada de personal de Industria, y en definitiva sus palabras se tradujeron en una larga cambiada, pasó el testigo al resto de componentes de la Administración, para que a continuación tratáramos los puntos del orden del día.

CONCURSOS DE FUNCIONARIOS. PREVISIÓN 2016-2017

Este asunto no ha cambiado nada, por tanto informamos lo mismo que hace unos meses. En este Ministerio y Organismos Autónomos los concursos no son más que un mero trámite de consolidación de puestos ocupados provisionalmente en comisiones de servicios, acción que se ha convertido en paso previo para conseguir un puesto, adulterando los preceptos de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

De este modo los concursos adolecen de vicios en las Bases que denotan una clara intención de adjudicar los puestos ofertados soslayando los principios citados anteriormente. Mientras no se negocien las Bases que regulan la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, tal y como recoge la legislación vigente, y se haga de buena fe, este asunto seguirá viciado.

Por nuestra parte, hemos solicitado que se nos entreguen -con anterioridad a su publicación- las Bases y las plazas que se oferten, y el Ministerio sigue dando largas a este asunto.

Antes del verano se pretende convocar un nuevo concurso en el Ministerio, tenemos en marcha procedimientos en IGME, ISCIII, INE (2 concursos), e IEO. El ICAC también ha convocado un concurso, del que no nos han informado con carácter previo, tampoco informan previamente en el INE, aunque todos sabemos que el 99 % de las plazas están cubiertas en comisión de servicio.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2015-16-17

Siguen sin tener previsión de plazas para 2017 hasta tanto no haya Ley de Presupuestos Generales del Estado, tampoco tienen noticias que dar al respecto de la tasa de reposición de efectivos, al menos hasta el próximo mes de marzo. Es decir, no nos informan de nada, no saben nada, ni al parecer han hecho previsiones de nada, y si las hacen no las comunican. Lo lógico es que tengan previsiones y peticiones de los distintos Organismos de nueva OEP para 2017, o que cada Organismo conozca sus necesidades (o quizás no ii).

Mención aparte merece el fiasco producido en el procedimiento selectivo del Cuerpo General Administrativo C1 (especialidad estadística) que aún está por culminar en el INE. Nos entregaron la resolución de la CECIR donde no solo no se han cumplido las promesas del INE en cuanto a retribuciones y niveles de los 26 puestos que se pretendían dotar (hablamos en pasado pues el asunto no está cerrado). La Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) ha hecho un recorte brutal en las pretensiones del INE, pasando de un específico propuesto de 4809 €, a finalmente 3624 €, y de un nivel 18 propuesto por el INE, a pasar a un nivel 15, además de cambiar incluso la denominación de estos puestos nuevos, que ahora se llamarán: Ayudante de Estadística/Entrevistador/Entrevistadora, con formación específica (estadística) y horario especial.

De nada parecen servir ahora los lamentos del INE, ni las denuncias y airadas protestas que hemos mantenido a lo largo de tres reuniones esta semana. Desde CCOO hemos sido muy vehementes con el Ministerio pues la incapacidad (y mala gestión) del INE ya ha sido demostrada numerosas veces, pero entendemos que el Ministerio ha de intervenir al más alto nivel, y no decirnos en esta reunión que "estamos en ello", pues el propio Subsecretario decía minutos antes desconocer el tema. Con estos gestores desde luego no se llega muy lejos en esta Administración, y vamos aviados. Esperemos que las promesas no se queden, solo en eso. Sobre la gestión del INE, y nuestra posición y opinión en este asunto ya hemos hecho mención en las notas de la Subcomisión Delegada y del Grupo de trabajo del INE.

En este punto también hicimos mención a la implantación (más bien, la paralización) de la Ley de la Ciencia en los OPIs. Se solicitó información sobre el estado de la homologación de las Escalas Científicas de los OPIs, un tema sobre el que existe un borrador de Real Decreto desde 2014. Se informó de que en la próxima Ley de Presupuestos Generales que se tramite se ha propuesto una excepción a la contención del gasto para que pueda ser viable la percepción de los complementos retributivos asociados. Parece que, finalmente, la Secretaría de Estado de I+D+i se ha percatado de la imposibilidad de realizar dicha homologación a coste cero, circunstancia señalada hasta la saciedad por CCOO durante la negociación del borrador <http://www.fsc.ccoo.es/cms/g/public/o/7/o86909.pdf>. No se informó de ningún Plan B en el caso de que no se admita la excepción planteada o de que la Ley de

Presupuestos no sea aprobada. En todo caso, solicitamos que se revise el borrador de 2014 negociando la incorporación de las mejoras propuestas por CCOO que la administración rechazó hace más de dos años.

Comprobamos una y otra vez cómo la ausencia de desarrollo normativo de la Ley de la Ciencia (que data de 2011) está creando continuos problemas en los OPIs, lo que unido a la enorme temporalidad y precariedad en el empleo hace que la investigación sea uno de los sectores más denostados por este gobierno.

RETRIBUCIONES POR EMBARQUES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA E INSTITUTO GEOMINERO

Expusimos la postura mantenida en el Grupo de trabajo previo a esta Mesa Delegada en relación con las Resoluciones que afectan a las retribuciones por embarques en el CSIC, IEO e IGME para la realización de campañas oceanográficas y estancias en bases polares. (<http://www.sae.fsc.ccoo.es/noticia:232825>) Grupo de Trabajo retribuciones por embarques, IEO_IGME. En primer lugar recordamos la falta de información, consulta y negociación con todo lo relacionado con estas Resoluciones. A continuación se manifestó que la Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (Hacienda) de 14 de marzo de 2016 no resuelve satisfactoriamente la compensación del trabajo especial que realiza el personal embarcado. Se propone la modificación de dicha Resolución eliminando la distinción entre embarques de acuerdo a su duración y que la compensación no esté condicionada a su elegibilidad en proyectos de financiación externa. Son estos los escollos principales que se advierten en esta resolución y que impiden su aceptación ya generan pérdidas retributivas con respecto a la situación anterior y generan diferencias en las compensaciones dependiendo del origen de la financiación. En cuanto a la Resolución de 22 de julio de 2016 del Director del IEO encontramos que interpreta la Resolución de la S.E. de Presupuestos y Gastos de forma arbitraria y restrictiva, es completamente innecesaria generando innumerables retrasos (llevan sin cobrar desde Julio 2016 ii) y problemas administrativos, y conflictividad laboral, lo que proponemos su anulación inmediata.

La Administración no reconoce que exista pérdida retributiva alguna y que el problema se restringe al IEO ya que en el IGME se está aplicando la Resolución sin problema alguno. Esto está en contradicción con lo que han manifestado los compañeros del IGME (aquellos que embarcan y conocen el problema de primera mano) que denuncian la disminución en las retribuciones. Los representantes de la Administración allí presentes manifestaron su negativa a cambiar en lo más mínimo la Resolución de Hacienda y tan solo admiten estar dispuestos a negociar la Resolución de la dirección del IEO mediante la creación de un Grupo de Trabajo exclusivo del IEO, dependiente de esta Mesa delegada. Manifiestan la necesidad de esta Resolución para atender a exigencias de la Intervención Delegada del IEO, impuesta por el Gobierno en 2014 a todos los OPIs. Curiosamente, en el IGME donde también hay Intervención Delegada no parece haber necesidad alguna de dictar ninguna Resolución extra. Se propuso consultar a la Intervención General de la Administración del Estado para que aclarase cualquier discrepancia pero dicha propuesta cayó en saco roto.

Asistimos al enésimo ejemplo de la falta de coordinación en los OPIs, entre los que se generan y mantienen diferencias en la aplicación de la normativa y en los derechos laborales que afectan a su funcionamiento y a las condiciones laborales. El problema se genera por diferencias de criterio de la intervención previa impuesta por el gobierno en 2014 y, por otro lado, por la falta de objetivos y actuaciones coordinadoras de la Subdirección General de DES-Coordinación de OPIs, que

manifiesta con vehemencia y reiteración que cada OPI resuelva sus problemas, y que no saben **por qué "lloramos tanto" (sic).**

En este punto no hubo intervención de la representación del IEO presente en la reunión, salvo para culpar de los retrasos de los pagos a la precaria situación del IEO por falta de personal administrativo en Servicios Centrales y sobre todo al personal que embarca porque "envían mal los papeles" (sic).

Por nuestra parte, desde CCOO, seguiremos buscando una vía que permita la mejora de la Resolución de la Secretaría de Estado. Por otro lado, estamos dispuestos a la negociación de unas resoluciones que no se han negociado en cualquier Grupo de Trabajo que se cree a tal efecto siempre que el resultado no vaya en detrimento de los trabajadores ni se generen diferencias retributivas entre ellos por el organismo al que pertenezcan y en el caso del IEO se clarifique que la intervención delegada no debe extralimitarse en sus funciones.

PRUEBA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Nos hacen entrega de una patética nota informativa sobre un supuesto de prueba de evaluación de desempeño efectuado a 6 personas en una Unidad determinada. Además de ininteligible, la conclusión es portentosa y memorable:

"La autoevaluación apenas ha sido utilizada, sobre todo en aquellos casos en que la evaluación del evaluador de cada uno era considerada por el propio evaluado como favorable. De cara al futuro parece más sensato que la autoevaluación de cada uno de los funcionarios evaluados tenga lugar antes de la evaluación, para que sirva de orientación al evaluador y no se guíen los evaluados por el criterio del evaluador"



El corazón de la gente trabajadora

Afiliate

CCOO
servicios a la ciudadanía

SEGUIREMOS INFORMANDO.